Y embiar a m.d El dinero con Joan Ruiz

doze d.s de como saliere de esta ciu.d y que de todo
ello dara buena cuenta, la ciu.d lo aprueba y
m.da se le de libra para que se le entreguen
seis quentos de mrs que montan los dichos
censos. o lo que mas fuere menester para
la paga de prorratas y que los s.s don Fran.co
Ruiz y el dicho regidor les ordenen
cerca de esto lo que combenga asi
para el entrego del dinero como para
las personas que ayan de acompa-
ñar el dicho dinero salario de ellos
y gastos de letras y con libran-
ça suya lo pague todo el mayor
domo del posito

sobre el salario de los procuradores de Cortes

Que los s.s Alcalde Don Fran.co Ruiz Reg.res
y Joan Peñago Serrajurados hagan las
diligencias necesarias en exon de la Real provision
acerca de la crecentamiento de salario de procuradores
de Cortes para que se enbien notificar a los
lugares del Reino y donde parecieren
conformidad de lo que se a tratado en este
ayuntamiento y en necesario lo pague el mayor
domo de Propios

aprouacion cauildo

Que se aprueua el cauildo extraordinario de
nueue deste mes de Julio en el socorro
que se dio a los soldados

entro el s.r don Fran.co Ruiz Reg.r

librança

Que se den librança a los Alcaldes para que se bea el s.r don
Alo de Sandoval trecientos ducados a q.ta